Guamal Meta, 14 de Abril Guamal Meta,

ALCALDIA DE GUAMAL
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS
Y CONTRACTUALES
090 RADICADO N° 14 ABR 2025 4:00 pm HORA

Doctora
LICET BAUTISTA MORALES
Jefe Secretaria Jurídica y Contratación Pública
Guamal Meta

ASUNTO: ENTREGA ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 502 DE 2025.

Por medio de la presente solicitamos la publicación del Acta de Terminación contrato de Interventoría No. 502 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN JARILLÓN DE CIERRE, SECTOR DE LA VEREDA PIO XII, EN ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 076 DEL 2025, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META". Se anexa la documentación referente al acta para su publicación.

Cordialmente,

NATALY SALGAR CARREÑO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura.

Elaboró: Ing. Karol Andrea Agudelo Rubio	Revisó: Ing. Ruby Nataly Salgar Carreño
Cargo: Directora Administrativa de Infraestructura	Cargo: Directora del Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura.

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 502 DE 2025	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL GUAMAL META
NIT	NIT: 800.098.193-6
No. CONTRATO	502-2025
CONTRATISTA	SERPEC S.A.S
NIT.	901.608.165-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EDELMIRA GUTIERREZ MIÑOZ C.C 1.006.779.458 DE ACACIAS META
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN JARILLÓN DE CIERRE, SECTOR DE LA VEREDA PIO XII, EN ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 076 DEL 2025, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($56'028.795,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2025
No. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	00031 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 / 3625 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 DE ABRIL DE 2026

En el Municipio de Guamal Meta, a los Diez (10) día del mes de Abril de 2026 se reunieron **RUBY NATALY SALGAR CARREÑO** identificado (a) con C.C. 1.123.084.774 de Guamal (Meta), en calidad de **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** y designada como **SUPERVISORA**, y **EDELMIRA GUTIERREZ MUÑOZ** identificada con C.C. 1.006.779.458 de Acacias (Meta), representante legal de **SERPEC SAS** en calidad de **CONTRATISTA,** a fin de dejar constancia de la terminación del Contrato de Interventoría No. 502 del 2025 cuyo objeto fue: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN JARILLÓN DE CIERRE, SECTOR DE LA VEREDA PIO XII, EN ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO NO. 076 DEL 2025, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"**. Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre el Municipio de Guamal Meta y **SERPEC SAS** identificada con NIT. 901.608.165-6; se suscribió el Contrato de Interventoría No. 502 del 2025, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($56'028.795,00),** con acta de inicio del diez (10) de febrero de 2026 y demás condiciones ya establecidas en el cuadro antes descrito.

SEGUNDA: Que, cumplido a cabalidad con el objeto contractual por parte del contratista, las partes acuerdan firmar el acta de terminación de actividades del presente contrato.

TERCERO: Que, la terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

CUARTA: Que en atención a lo señalado se hace necesario suscribir la presente acta de terminación de actividades por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizó la labor contratada hasta el día de su terminación, sin observación alguna.

SEXTA: Que la supervisora presenta el siguiente balance financiero del contrato de referencia y es aceptado por el contratista sin objeción alguna.

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 56.028.795,00
VALOR PAGOS PARCIALES	$ 50.375.489,58
VALOR A PAGAR EN LA PARCIAL FINAL	$ 5.653.305,42
VALOR EJECUTADO	$ 56.028.795,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0.00

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II